



Aguas Corrientes, 10 de junio de 2024.

ACTA 11

Resolución 58/2024

VISTO:

1. La necesidad de adquirir folletería varias, cartelería, banner, etc

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Concejo Municipal entiende que la empresa que ofreció mejor "calidad - precio" es PRINTMAN S.R.L , R.U.T. 217190670018

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) Aprobar la compra directa a la empresa PRINTMAN S.R.L , R.U.T. 217190670018, por un total de hasta \$ 10.000.
- 2) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

